

CRISIS MONETARIA  
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

---

FELIX CALVO\*

El estudio de los problemas monetarios o dinerarios del siglo XIX no puede hacerse al margen de la sociedad de entonces. Don Julio C. Estrella<sup>1</sup> y otros autores<sup>2</sup> especializados en problemas monetarios y financieros han problematizado el análisis monetario de la época haciendo abstracción de la economía real. Naturalmente, tal abstracción de ninguna manera puede llevar a conclusiones precipitadas en el sentido de que ciertos autores especializados siguen tal o cual variante del monetarismo.

Ante todo, es necesario señalar que la sociedad dominicana de la segunda mitad del siglo pasado no superó los 200 000 habitantes. Si hoy, en 1990, la población rural es superior al 40% del total, en el siglo XIX no sería imprudente hablar de un país esencialmente rural. Con su acostumbrada precisión, el doctor Emilio Cordero Michel escribió:

...fue el latifundio y no el burgo quien nos garantizó la independencia... Entre Santana y Báez, entre el latifundista hatero y latifundista forestal y burgués intermedio, se inició la disputa por el poder político...<sup>3</sup>

---

\* Maestría Alta Gerencia y Depto. Economía, INTEC.

La tipificación de la sociedad del siglo XIX como esencialmente precapitalista es ya un buen punto de partida para un excelente examen del problema monetario de entonces. En primer lugar, en una sociedad rural, campesina como era entonces, el desarrollo del dinero necesariamente debía ser pobre y al mismo tiempo facilitaba manejarlo en función de los intereses del Estado en cualquier momento.

Sin embargo, es preciso hacer algunas especificaciones teóricas de la evolución del dinero y sus formas entonces. El intercambio era muy limitado, pues el verdadero comercio era hacia el exterior. Habría que ser osado para asegurar la existencia de un mercado interior. Sin mercado interior no era posible desarrollar el intercambio y en ese sentido jugó un papel limitado. La sociedad dominicana del siglo pasado no tenía mercado interior único, es decir, nacional. Por tanto no puede hablarse de un mercado nacional. Nuestro país estaba dividido (en todos los sentidos) en tres regiones: Cibao, Sur y Este. El intercambio entre ellas es un fenómeno del actual siglo. Ya sabemos las limitaciones de infraestructuras; no existían en el siglo XIX carreteras nacionales ni locales. El tren empezó a unir regiones muy al final del siglo, pero siempre se privilegiaron las vías férreas regionales y no nacionales. Incluso, las dificultades de solidez del estado nacional dominicano están en esas particularidades de la sociedad del siglo XIX.

La tendencia nacional era al autoconsumo, es decir, cada unidad productiva tenía que elaborar lo que consumía, fundamentalmente en el caso de los alimentos. Los campesinos predominaban y es muy extendido en el campo de las ciencias sociales la conclusión sobre los efectos de la preeminencia del campesino en relación al desarrollo de las relaciones mercantiles. Los productores de tabaco tenían negocios con el exterior y su vinculación al mercado interior no está muy clara en la historiografía, excepto en cuanto a los efectos de las crisis monetarias sobre sus ingresos.

## 2. Las funciones del dinero

Importante es determinar qué funciones desempeñaba el dinero en el siglo XIX,<sup>4</sup> pues en la obra de Julio C. Estrella se insiste en utilizar el concepto medios de pagos como función del dinero. Sin embargo, esa conclusión es dudosa, pues los medios de pago se desarrollan allí donde el crédito es hegémónico y ello sólo es posible con un alto desarrollo de

las relaciones de cambios y una profunda división del trabajo. Pero éste último era, precisamente, lo que no existía en el siglo XIX.<sup>5</sup>

Los medios de pagos implican, primero, un desarrollo del intercambio de mercancías y de la función del dinero como medio de circulación o de cambio, en segundo lugar es preciso la aparición del crédito comercial como centro del intercambio y, en tercer lugar, de instituciones crediticias, como bancos, letras de cambio, pagarés y los cheques. ¿Existió ello en el siglo XIX como algo generalizado en esa sociedad rural? Además de las dudas, la historiografía no muestra indicaciones al respecto. Incluso, los primeros cheques y letras de crédito bancarios son fenómenos posteriores a la muerte de Trujillo. El Código de Trabajo elaborado en la dictadura de Trujillo, incluso, prohíbe el pago en cheques a los trabajadores. Claro, no es necesario hacer una polémica al respecto, pues podríamos entrar al campo de las especulaciones: en la novela *Over* de Marrero Aristy (y ello lo saben los estudiosos de la industria azucarera) se pagó siempre con "papeles" que sustituían el dinero y obligaban a los trabajadores a adquirir sus necesidades en los negocios colaterales al "enclave azucarero". Pero eso no significó nunca desarrollo "natural" de las relaciones mercantiles, sino todo lo contrario, limitaciones a las relaciones comerciales basadas en el cambio libre y su sustitución por el monopolio. Mucho más, tal economía de enclave que es propia del final del siglo y del actual, limitaba la economía de mercado.

Según todas las evidencias históricas encontradas, la función principal del dinero entonces era la de medio de circulación y en segundo lugar la de tesoro. Aquí hay que aclarar entonces qué era dinero. En primer lugar, en el siglo XIX se mezclaron el uso de los metales (oro y plata) directamente como dineros y, a la vez, se expandió mucho el uso de signos de esos metales, es decir, la moneda fraccionaria y el papel moneda. Una de las primeras disposiciones del general Pedro Santana al tomar posesión como presidente del país en 1844 fue disponer algunas regulaciones al dinero y en enero de 1845 prohibió exportar monedas de oro, plata y cobre bajo pena de confiscarlas. Se estimuló la denuncia intentando impedir la exportación de monedas de oro y plata, dándole al denunciante la mitad de la suma incautada. En segundo

lugar, prohibió exportar todo metal en barras, planchas y de cualquier forma.<sup>6</sup>

En la historia del dinero en nuestro país hay puntos oscuros porque el tema ha sido estudiado de prisa o de manera subordinada. Por ejemplo, la evolución del papel moneda merece un tratamiento particular. Asimismo no está bien claro cuándo realmente surgió el curso forzoso del papel moneda, aunque Julio C. Estrella lo sitúa en la época de Ulises Heureaux.<sup>7</sup>

Cuando se observa cualquier billete emitido por el Banco Central del país (el papel moneda) se encuentra la siguiente inscripción: este billete tiene fuerza liberatoria para el pago de todas las obligaciones públicas o privadas. De acuerdo al contenido oro del billete será un peso, cien pesos, etc. El dinero o sus símbolos llegaron a la situación de curso forzoso tras un largo proceso. Un objeto determinado, relativamente sin valor se convierte por rutina en signo de dinero, pero no se sostiene como tal sino porque su existencia simbólica, está garantizada por el consentimiento general de los poseedores de las mercancías, porque adquiere una existencia legal de convención y, por tanto, curso forzoso. El papel moneda del Estado es la forma acabada del signo de dinero que más claramente expresa ese curso forzoso.

En esa dirección debe encaminarse la investigación teórico-histórica del siglo XIX.

Como es bien sabido, en el siglo XIX no hubo Banco Central y sólo en el gobierno de Heureaux se crea un banco de emisión, privado como en todos los países modernos de esa época, pero con algunas regulaciones estatales. Es conocido en la historia como Banco Nacional, emitía papel moneda garantizado. Esos billetes estaban respaldados en oro y plata y el portador de los mismos podía obtener el metálico correspondiente a presentación.<sup>8</sup> Eso significa que el oro y la plata servían de reservas legales al Banco Nacional para emitir los billetes que circulaban desde 1888. Sin embargo, hay pocas informaciones sobre las reservas reales de ese banco. Julio C. Estrella escribe que ese papel moneda tenía "curso legal, pero no forzoso" ...Para este autor "curso forzoso" sería cuando el Estado asumía la responsabilidad de la convertibilidad de esos billetes,<sup>9</sup> pero sobre este particular tengo algunas dudas. En primer lugar, la circulación de esos billetes no era obligatoria porque el portador de ellos podía convertirlos en metálico en cualquier momento, de manera que el papel-moneda en ningún momento

sustituyó absolutamente la circulación del dinero -oro o plata. En segundo lugar, el curso forzoso se da no sólo cuando el Estado impone sus billetes de papel-moneda, sino cuando un determinado tipo de signo de valor se impone a la circulación monetaria. La intervención del Estado en la circulación monetaria a través de papel-moneda y el dinero fraccionario es tardío en la historia del dinero y significa una forma desarrollada de la circulación monetaria, pero el curso forzoso obligatoriamente no implica la presencia estatal. Hasta la conferencia de Bretton-Woods no se crearon bancos centrales estatales. Antes de esa fecha los bancos de emisión eran privados, salvo algunas excepciones y todavía, después de la segunda guerra mundial, algunos bancos centrales son sociedades anónimas con gran participación del sector privado.

### **3. Las emisiones monetarias**

Creo que no tiene mucho sentido hacer una cronología de las incontables emisiones de papel-moneda sucedidas en la segunda mitad del siglo pasado. Desde el propio nacimiento de la República las grandes emisiones se transformaron en actividades cotidianas de los gobiernos.

A mi juicio, es necesario analizar lo siguiente: a) por qué tantas emisiones; b) qué mecanismo económico articulaba en esas emisiones y c) observar que tales emisiones, en últimas instancias, eran formas o mecanismos de redistribución de la riqueza de unos sectores de la producción a otros, es decir, circular la riqueza generada por los exportadores hacia la burocracia estatal y los terratenientes que usurparon el poder, o más tarde, hacia los comerciantes ligados a la burocracia estatal.

Es complejo y difícil articular la relación burocracia y clases sociales de entonces, excepto si se quiere caer en reduccionismos sociologizantes.

Conociendo las características del dinero, de sus funciones y el papel del dinero en la economía, se pueden adelantar conclusiones sobre las direcciones de unas u otras políticas monetarias. No es posible, sin embargo, asegurar que la borrachera de emisiones monetarias era propio del temperamento de quienes gobernaron. Sus causas están en las condiciones de la economía real, es decir, en la escasa economía mercantil interna que posibilitara el sostenimiento del Estado a partir de un sistema fiscal más o menos funcional para la época. Si observamos las fuentes de ingresos estatales desde el nacimiento de la República hasta el final del siglo veremos que el ingreso presupuestal a partir de impuestos locales o internos no sobrepasaron nunca el 6%, aunque la media fue el 2%.<sup>10</sup> De esta forma tenemos una primera conclusión a la

hipótesis de que por qué tantas emisiones. Con la emisión de papel moneda el o los gobiernos decimonónicos buscaron sufragar gastos de guerra, gastos de la burocracia y así cubrir los déficits fiscales. Los ingresos tributarios principales eran aportados por las aduanas, como en la actualidad y no es una paradoja. En el siglo XIX los exportadores raras veces controlaron el poder, especialmente los pequeños campesinos cibaeños y, menos aún, la burguesía comercial local o extranjera que intermediaba los productos de los tabaqueritos cibaeños. Cuando los liberales asumieron el poder, como en toda América Latina, el contenido de esta doctrina estaba usurpado por generales-dictadores.

En segundo lugar, es necesario destacar cómo la política monetaria del siglo XIX fue un mecanismo de apropiación de riqueza por parte de la burocracia estatal en alianza con los terratenientes (cuando no eran ambos una misma persona) y posteriormente por la burguesía comercial y la burocracia en el poder. Este aspecto merece particular explicación. A saber: los productores de tabaco del Cibao fueron un segmento especial de generación de riquezas vía el comercio internacional a través del cual obtenían oro y plata, es decir, dinero puro. La emisión monetaria y la puesta en circulación de dinero sin respaldo real a cambio del oro y la plata que corrían entre los tabaqueritos cibaeños es bien conocido en la historia dominicana. Buenaventura Báez y el gobierno despojaban, vía la emisión monetaria, a los productores cibaeños de sus riquezas. En este caso utilizando el mecanismo monetario y no la prisión o el látigo sobre el esclavo. La guerra civil de los años 1857-58 es bastante elocuente en ese sentido.

Ese mecanismo de redistribución de la riqueza vía la regulación monetaria contribuyó al enriquecimiento de burócratas y terratenientes sobre la base de la producción de los pequeños campesinos o campesinos medios cibaeños.

Sin embargo, esa no fue la única vía de apropiación de riqueza ajena (y por tanto del trabajo ajeno) utilizada en el siglo pasado. El mecanismo de la deuda pública corrió parejo al caso anterior. El gobierno, la más de las veces controlado por terratenientes, se endeudaba con quienes tenían dinero, es decir, con la burguesía comercial (nativa o extranjera) y eso dio lugar a la deuda pública nativa, en moneda local. Las emisiones monetarias que depreciaban continuamente los billetes emitidos eran mecanismos de disminución de esa deuda, tanto de su capital como de sus intereses. La deuda pública se contraía a tasa de interés fijo, pero el

dinero se depreciaba continuamente. De esa forma, la depreciación monetaria era directamente proporcional a la depreciación de la deuda. Así, el Estado despojaba continuamente a los comerciantes, a la burguesía comercial, de parte de su riqueza vía el mecanismo de las emisiones devualadas. Quizás esto explica la distancia política de la burguesía comercial con los terratenientes. La economía hatera sometió a la economía urbana moderna vía los mecanismos monetarios e inflacionarios.

No es casual que en fecha tan temprana, dos liberales cibaeños, como los diputados T. S. Heneken y B. F. Rojas propusieron un proyecto de ley que buscaba aumentar los ingresos tributarios para disminuir el déficit presupuestal y la emisión monetaria.<sup>11</sup>

Las emisiones monetarias se sucedían unas tras otras, y finalmente fue difícil saber cuál era la forma más propia, aparte del oro y la plata, de hacer un negocio seguro. Los mecanismos monetarios actuaron en el siglo XIX como niveladores presupuestales y, sobre todo, como instrumentos de redistribución de la riqueza, pero no en el sentido que implica el mejoramiento de la vida social. La redistribución de la riqueza significa en este caso que un sector de la sociedad aislado del comercio y de la riqueza dineraria, como los terratenientes o la burocracia, se apropiaron de la riqueza de los pequeños y medianos productores, o del dinero líquido, vía deuda pública, de la burguesía comercial. En un caso y en otro la devaluación continua del signo monetario era el centro para la organización de ese mecanismo de apropiación del trabajo y la riqueza ajenos.

## NOTAS

1. Ver Julio C. Estrella: **La moneda, la banca y las finanzas en la República Dominicana**. UCMM, Santiago, 1971. Es una obra en dos tomos.
2. Es necesario hacer referencia a la **Historia de la deuda pública dominicana en la República**, de M. A. Peña Batlle, publicada en el Boletín del Archivo General de la Nación, No. 14 y 16, Vol. 4, 1941. También a César A. Herrera: **Las finanzas en Santo Domingo**. Impresora Dominicana, 1955. Junto a **Las finanzas en Santo Domingo**, de Antonio de la Rosa serían obras "clásicas" en el área monetario-financiera.

3. Emilio Cordero Michel. En **La sociedad dominicana durante la Primera República, 1844-1861**, p. 42-43. Obra colectiva editada por Tirso Mejía Ricart e impresa por Editora UASD, Santo Domingo, 1977.
4. Las funciones principales del dinero son cuatro, según es de aceptación general en la economía monetaria. Para más referencia sobre el particular ver a Karl Marx: **El Capital**, t-I; también a Thomas A. Harvilesky: **Función del dinero en la economía**. Editorial Limusa, México, 1979. Es importante también la obra del inglés E. Víctor Morgan: **Historia del dinero**. Ediciones Istmo, Madrid, 1972.
5. Sobre la denominación "medios de pago", K. Marx señala: *El vendedor se convierte en acreedor, el comprador en deudor. Como aquí la metamorfosis de la mercancía, o sea el desarrollo de su forma de valor, se desplaza, el dinero asume una función distinta. Se convierte en medio de pago.* Ver **El Capital**, t-I, Editora Ciencias Sociales, La Habana, 1973.
6. Luis Canela B.: *Administración pública y deuda nacional, 1844-1861. En Eme-Eme, No. 3, 1973, pp. 6-7.*
7. Julio C. Estrella, **ob. cit.**, pp. 58-59, tomo I.
8. **Ibidem**, p. 56.
9. **Ibidem**, p. 57.
10. Ver a Luis Gómez: **Relaciones de producción dominantes en la sociedad dominicana, 1875-1975**. Editora UASD, 1977.
11. Luis Canela B., **ob. cit.**, p. 9.